LITORALPRESS

Fecha: 02-07-2022
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl. : El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Actualidad
Título: Los detalles de la reforma tributaria de Marcel y primeros reparos al proyecto

Pág. : 7
Cm2: 579,4
VPE: $ 1.171.620

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: No Definida

Los detalles de la reforma tributaria de Marcel y primeros reparos al proyecto

ECONOMÍA. *Un 4,1% de recaudación del PIB en 2026, royalty e impuesto a la riqueza sobre US$5 millones destacan en los ejes de la iniciativa. Empresarios, agricultores y académicos coincidieron en pedir un mayor incentivo a la inversión y la productividad.*

DIEGO MARTIN / AGENCIAUNO

EL TITULAR DE HACIENDA AFIRMÓ QUE EL PROYECTO BUSCA "AVANZAR EN JUSTICIA TRIBUTARIA". AÚN DEBE SER VOTADO EN EL CONGRESO.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó ayer, por primera vez en forma ampliada, en qué consiste la reforma tributaria que el Gobierno enviará al Congreso y con la cual se espera recaudar adicionalmente un 4,1% del PIB anual. Con énfasis en las pymes y la clase media, el empresariado espera conocer las medidas microecónomicas o "letra chica", mientras que la academia advirtió la incertidumbre que atraviesa la economía mundial.

"Vamos a buscar financiar la ampliación de derechos sociales en temas como salud, fortalecimiento de la PGU (Pensión Garantizada Universal) y fortalecimiento del sistema de cuidados", dijo Marcel al comienzo de su presentación en La Moneda.

Si el Congreso aprueba el proyecto del Gobierno, el próximo año la recaudación fiscal llegará a un 0,6% del PIB, para luego ir aumentando progresivamente a 1,8% en 2024, a 3,1% en 2025, y 4,1% al fin del mandato del Presidente Gabriel Boric.

"Para avanzar en justicia tributaria", dice el proyecto, "aumentarán las tasas marginales de las personas que obtienen ingresos mensuales de más $4 millones", con un tope impositivo de 43%, donde el primer tramo, de entre $4 y $5,2 millones, deberá pagar un 26%.

En materia empresarial, el impuesto de primera categoría bajará de 27% a 25%, y se establece una tasa de desarrollo, del 2% de las utilidades, la cual "podrá pagarse en forma de impuesto o ser destinada a gastos que aumentan la productividad de la empresa y de la economía", como innovación y desarrollo, "triplicando el monto máximo de crédito tributario entregado (aumenta de $800 a $2.500 millones), incorporando a las pymes y flexibilizando los requisitos".

El impuesto a la riqueza se aplicará a quienes tengan más de US$5 millones, quienes pagarán un 1%, y sobre US$15 millones, 1,8%. En el país "solo 6.300 personas se encontrarán gravadas con este impuesto".

CONTROVERSIA

El presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Juan Sutil, afirmó que "lo importante es conocer esta reforma en detalle, (...) cómo se va a tomar los valores de los activos, qué es lo que va a suceder, cómo afecta, cuáles son las tasas, cuál es cada uno de los detalles que está detrás de cada uno de los grandes principios o lineamientos o tasas que se estarían proponiendo".

No obstante, destacó el líder del empresariado, "la incerteza disminuye, porque por lo menos ya sabes cuál es la propuesta que el Gobierno está haciendo", pero "no se nos olvide que tiene que ir al Congreso, va a haber un periodo de a lo menos seis meses", donde "creo que habrá un trabajo colaborativo de todos los sectores y la sociedad para que esto sea lo mejor para Chile".

El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Cristián Allendes, agregó que "nos gustaría que la tramitación del proyecto en el Congreso considere mayores incentivos a la inversión y productividad. Una reforma de este tipo, con un escenario económico desafiante y el temor de una eventual recesión, debe ser muy bien implementada ya que puede generar más perjuicios que beneficios", cuando "más del 90% los agricultores" es pyme.

El dólar ayer cerró en $931 debido a la inflación en Estados Unidos, la guerra en Ucrania y el temor a una recesión mundial. Además, el cobre cayó por tercera jornada consecutiva a US$3,61 la libra grado A.

El exsubsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, cuestionó "¿es este el mejor momento para avanzar en una reforma tributaria? Creo que no. (...) Es demasiada la incertidumbre que hay en el ambiente que, siendo rigurosos, no afecta de forma inmediata al gran inversionista, sino que va directamente contra la clase media y los más vulnerables. (... Recaudar cuatro puntos del PIB) es muy probable que no se logre si no somos capaces de generar medidas proinversión y pro crecimiento. Esta reforma carece de estas últimas, por lo que podría repercutir en que haya menos empleo".

El director del magíster en Planificación y gestión tributaria de la Universidad de Santiago (Usach), Germán Pinto, dijo que 4 puntos del PIB al año "representan entre US$10.000 y US$12.000 millones al final de su periodo, pero también hay que pensar que se ha calculado en US$30.000 millones el presupuesto para financiar todas las demandas" sociales, lo cual "se debe lograr sin ahogar al emprendimiento privado y a la inversión extranjera".

Rentas regionales en cuarto trimestre

La Ley de rentas regionales "está pendiente hace muchos años", afirmó el ministro de Hacienda, por lo cual se concretará en el cuarto trimestre mediante el royalty a la minería. El líder de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Diego Hernández, dijo que "el royalty ad-valorem es un impuesto regresivo que afecta más a las mineras pequeñas y a las de costo más alto disminuyendo la competitividad del sector, lo que es dañino para el país".